

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

450 *ALICANTE*

Doña Pilar Solanot, Secretaria Judicial Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento concurso abreviado-000499/2012-D sobre declaración de concurso de la Mercantil Hidecorte, S.L., con domicilio en calle Fila Domingo Miques, número 2-4, Polígono Industrial Santiago Payá en Alcoy (Alicante) y CIF número B03146461, se ha presentado por la administración concursal el informe preceptuado en el artículo 74 LC y se ha dictado providencia de fecha 11 de diciembre de 2012, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro de plazo de diez días, a contar desde la notificación que se realice a través de su representación procesal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Los demás interesados no personados podrán impugnar en el mismo plazo de diez días que se computara desde la publicación en el BOE ello conforme al artículo 96 LC que se sustanciará por los tramites del incidente concursal (artículo 194 y siguientes LC).

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente en Alicante.

Alicante, 11 de diciembre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120086143-1